

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00083850

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

901677

TOTAL CAPITAL SOCIAL

20'600.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990324247001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA HERMISHEY C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ECUATORIANA DE ALIMENTOS S.A.	ECUATORIANA	0990180148007		516	2'580.000
2	JARAMILLO ECHEVERRIA CARLOS	ECUATORIANA	0908918030		1600	8'000.000
3	JARAMILLO EVHEVERRIA SHEYLA	ECUATORIANA	0908917966		1600	8'000.000
4	JARAMILLO MIRANDA CARLOS	ECUATORIANA	0902241512		401	2'005.000
5	MIRANDA MONCAYO MARIA	ECUATORIANA	0903397727		1	5.000
6	JARAMILLO MIRANDA LUIS	ECUATORIANA	0900806811		1	5.000
7	ECHEVERRIA CARDENAS NICANOR	ECUATORIANA	0900682063		1	5.000
8					1	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

20'600.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL